RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

 ${\it BOGOT\'A}, \ {\it D.C.}, \ {\it veintitr\'es}$ (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

REF: CUR AD HOC 2021-00010.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 49 DEL 24 DE MARZO DE 2021.

Teniendo en cuenta que el Dr. CARLOS EDUARDO PORTILLA ROSERO no manifestó la aceptación del cargo de CURADOR AD-HOC para el cual fuera nombrado; esta Juez, de conformidad con lo dispuesto por el art. 49 del C.G.P., lo **RELEVA** del cargo y en su lugar Dra. MARICELA BELTRAN GARAVIÑO nombra a la bbconsultoresjuridicos@gmail.com quien se comunicará a nombramiento por el medio más expedito, advirtiéndosele que de aceptar el cargo, así deberá comunicarlo al juzgado, por escrito, dentro de los cinco días siguientes al recibo de la comunicación telegráfica, so pena de ser relevado inmediatamente, si no se excusa de prestar el servicio, o no cumple el encargo, conforme así lo prevé el art. ya citado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e55a26fc007e8e0fd88efdfb1bda85a48c860bebdbc1d2313539e40b6ac3cc6f

👱 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

Tel: 3423489

Correo: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co